

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: FORMULACIÓN MAGISTRAL
PROFESOR: BEATRIZ LÓPEZ AYERRA

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos. 2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación. 3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales. 4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas. 5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado. 	Criterios de evaluación
Criterios generales de calificación.	<p>- La prueba de este módulo profesional consta de dos partes:</p> <p>Parte Primera A: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito 50 preguntas tipo test. Los aspirantes que no alcancen 5 puntos serán eliminados definitivamente de la prueba. PONDERACIÓN PARTE PRIMERA A 40%.</p> <p>Será un cuestionario de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el currículo correspondiente. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos para el total de respuestas correctas, penalizándose las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. Las preguntas sin respuesta no penalizarán.</p> <p>Parte Segunda B: Planteamiento de un ejercicio práctico. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos. PONDERACIÓN PARTE SEGUNDA B 60%</p> <p>La calificación global de la prueba de los aspirantes no eliminados será la media ponderada de las calificaciones de los dos ejercicios.</p>	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
Parte Primera A	Sí. Será necesario superar esta parte con un cinco o superior sobre 10.	120 minutos.	50 Preguntas tipo test.	Bolígrafo azul y calculadora
Parte Segunda B		120 minutos. Cada actividad práctica tendrá un tiempo límite de realización.	Se realizarán diferentes prácticas.	Bata, guantes de látex o similar, gafas de protección, bolígrafo azul, calculadora, papel milimetrado, lápiz y regla.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo. La nota de este módulo será la media ponderada 40% primera parte y 60% segunda parte.

Sobre el ejercicio de la primera parte:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

Sobre el ejercicio de la segunda parte:

- Constará de actividades prácticas a realizar en el laboratorio.
- Los despistes o imprudencias en las actividades prácticas penalizarán hasta 1 punto.
- Cada actividad práctica tendrá un tiempo límite de realización.

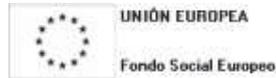
SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Bibliografía

- 1.- Fernández, M.I., De la Jara, A.M., Merino, C., Gómez, B. y Ruíz, M.L. (2010). *Formulación Magistral*, Madrid, España: editorial McGraw-Hill.
- 2.- García, M.L. y Molinero, M.J. (2014). *Formulación Magistral*, Madrid, España: Ediciones Paraninfo.
- 3.- Hernández, B. y Martínez, E. (2013). *Formulación Magistral*, Barcelona, España: Editorial Altamar.
- 4.- Molinero, M.J. y García, M.L. y (2014). *Formulación Magistral. Prácticas de laboratorio*, Madrid, España: Ediciones Paraninfo.

“El FSE invierte en tu futuro”



PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO
PROFESOR: BEATRIZ LÓPEZ AYERRA

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Criterios generales de calificación.	<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiado. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionado la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro. 	<p>Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i>, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
	<p>- La prueba de este módulo profesional consta de dos partes:</p> <p>Parte Primera A: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito a 50 preguntas tipo test. Los aspirantes que no alcancen 5 puntos serán eliminados definitivamente de la prueba. PONDERACIÓN DE LA PARTE A 40%.</p> <p>Será un cuestionario de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el currículo correspondiente. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos para el total de respuestas correctas, penalizándose las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. Las preguntas sin respuesta no penalizarán.</p> <p>Parte Segunda B: Planteamiento de un ejercicio práctico. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos. PONDERACIÓN DE LA PARTE B 60%</p> <p>La calificación global de la prueba de los aspirantes no eliminados será la media ponderada de las calificaciones de los dos ejercicios.</p>	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
Parte Primera A	Si. Será necesario superar esta parte con un cinco o superior sobre 10	120 minutos	50 preguntas tipo test	Bolígrafo azul. Calculadora
Parte Segunda B		120 minutos. Cada actividad práctica tendrá un tiempo límite de realización.	Se realizarán diferentes prácticas.	Bata, guantes de látex o similar, gafas de protección, bolígrafo azul, y calculadora.

[Escriba texto]

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo. La nota de este módulo será la media ponderada 40% primera parte y 60% segunda parte.

Sobre el ejercicio de la primera parte:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

Sobre el ejercicio de la segunda parte:

- Constará de actividades prácticas a realizar en el laboratorio.
- Los despistes o imprudencias en las actividades prácticas penalizarán hasta 1 punto.
- Cada actividad práctica tendrá un tiempo límite de realización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Bibliografía

- 1.- Casado, E.M, Durán, P., Miró, T. y Paredes, A.J. (2012). *Operaciones básicas de laboratorio*, Madrid, Ediciones Paraninfo.
- 2.- Merino, C., De la Jara, A.M. y Gómez, B. (2013). *Operaciones básicas de laboratorio*, Madrid, España: Editorial McGraw-Hill.
- 3.- Merino, C., De la Jara, A.M. y Gómez, B. (2017). *Operaciones básicas de laboratorio*, Madrid, España: Editorial McGraw-Hill.
- 4.- Torralba, S. y Gasol, R.M. (2014). *Operaciones básicas de laboratorio*, Barcelona, España: Editorial Altamar.

[Escriba texto]

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

PROFESOR: M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ CANO

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda. 2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción. 3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos. 4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario. 5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales. 6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones. 	<p>Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Éstos están redactados en el <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i>, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
Criterios generales de calificación.	<ul style="list-style-type: none"> - La prueba de este módulo profesional consta de una parte que versará sobre contenidos teóricos y contenidos prácticos - Las pruebas se superan a partir del 5 (sobre 10). 	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:	NO	90 minutos	50 Preguntas tipo test.	Bolígrafo azul y calculadora.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

Sobre el ejercicio de contenidos teórico-prácticos:

- Constará de preguntas tipo test donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LIBROS DE TEXTO RECOMENDADOS:

Frutos, M^a J. & Jiménez, M^a J. (2013). "Dispensación de Productos Parafarmacéuticos". Madrid: Mc Graw Hill Interamericana de España S.L. ISBN: 978-84-481-8388-2

Hernández, B. & Martínez, E. (2016). "Dispensación de Productos Parafarmacéuticos". Barcelona: Altamar S.A. ISBN: 978-84-15309-45-1

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PROFESOR: M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ CANO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda. 2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso. 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario. 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. 	<p>Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Éstos están redactados en el <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i>, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
<p>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.</p>	
<p>Criterios generales de calificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La prueba de este módulo profesional consta de una parte que versará sobre contenidos teóricos y contenidos prácticos - Las pruebas se superan a partir del 5 (sobre 10).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:	NO	90 minutos	50 Preguntas tipo test.	Bolígrafo azul y calculadora

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

Sobre el ejercicio de contenidos teórico-prácticos:

- Constará de preguntas tipo test donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LIBROS DE TEXTO RECOMENDADOS:

Fernández Vila, S.&Tojo Fernández, B. (2017). "Dispensación de Productos Farmacéuticos". Madrid: Mc Graw Hill Interamericana de España S.L. ISBN: 978-84-486-1165-1
Hernández, B. & Martínez, E. (2013). "Dispensación de Productos Farmacéuticos". Barcelona: Altamar S.A. ISBN: 978-84-15309-43-7

PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS LIBRES

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

PROFESORA: Begoña Franco Tovar

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. 	<p>Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i>, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
Criterios generales de calificación.	<ul style="list-style-type: none"> - La prueba de este módulo profesional consta de una parte que versará sobre contenidos teóricos y contenidos prácticos. - Las pruebas se superan a partir del 5 (sobre 10 puntos). 	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS	No	90 minutos	Prueba presencial escrita. 60 Preguntas tipo test.	Útiles de escritura

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Se valorará sobre 10 puntos como máximo.
2. Para superarlo habrá que obtener al menos 5 puntos. Se considerará positiva la calificación de la prueba igual o superior a cinco y negativa las restantes.
3. El cálculo de la calificación del tipo test se realizará en base a la fórmula:

$$\text{Nota} = \frac{(n^{\circ} \text{ de aciertos} - \frac{n^{\circ} \text{ de errores}}{n-1})}{N} \times 10$$

Donde:

N: número de preguntas

n: número de opciones de respuesta de cada pregunta.

Cada tres respuestas incorrectas se restará una correcta. Las preguntas sin responder no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

ORTEGA PÉREZ, A. Primeros auxilios. Incluye las orientaciones ILCOR 2015. Barcelona: Altamar; 2019.

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

PROFESORA: MARÍA ASCENSIÓN GÓMEZ LÓPEZ

MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS TÉCNICO PARA FARMACIA Y PARAFARMACIA

Nota: El libro que se da de referencia de nivel “English File Pre-Intermediate” es orientativo ya que los contenidos de la prueba se basan en lo establecido en los currículos oficiales de la región de Murcia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.
2. Comprender textos escritos de interés general o relacionado con la profesión.
3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.
4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Contenidos de la prueba	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
Uso de tres de las destrezas lingüísticas: Reading, Writing and Listening + Use of English (grammar, vocabulary & pronunciation)	NO	100 minutos	<ul style="list-style-type: none"> Partes del examen: <ol style="list-style-type: none"> 1ª- preguntas sobre gramática, vocabulario y pronunciación. 2ª- prueba de comprensión lectora 3ª- prueba de audición. 4ª- prueba escrita basada en una conversación de este sector profesional. Todas las preguntas serán de rellenar huecos y de tipo test. 	Bolígrafo azul.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba nº 1 valdrá un 60% de la nota total y las pruebas 2 y 3 (Reading & Listening) valdrán cada una un 15% de la nota, y por último la prueba 4 (Writing) valdrá un 10%. Sumando todas ellas obtenemos el 100%.

▪Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el BORM del 25 de noviembre de 2010, Anexo II. En este anexo aparece la estructura del MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA FARMACIA Y PARAFARMACIA, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA - Código: IN1FPU

**PRUEBAS LIBRES –
INGLÉS TÉCNICO PARA FARMACIA Y PARAFARMACIA**

Libro de referencia: **ENGLISH FILE PRE-INTERMEDIATE - Editorial OXFORD**

Páginas web de donde obtener expresiones y vocabulario relacionado con este módulo profesional

Basic sentences at the pharmacy with

pronunciation: <https://www.youtube.com/watch?v=QZEIYM4wjFg>

http://www.speakenglish.co.uk/phrases/at_the_chemists?lang=es

http://www.speakenglish.co.uk/phrases/at_the_doctors?lang=es

<https://www.shertonenglish.com/es/gramatica/manual-frases/farmacia>

<https://www.medicalenglish.com/unit/15/vocabulary>

<https://www.youtube.com/watch?v=kyNYd9tAUdQ#t=231.070588>

Partes del cuerpo:

http://www.vocabulary.cl/Basic/Body_Parts.htm

NOTA: El alumn@ puede utilizar cualquier otro material que considere apropiado para conseguir los contenidos y los criterios de evaluación de este módulo.

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO:DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

PROFESOR:Carmen del Mar Martínez Garrido

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i> , los resultados de aprendizaje de este módulo son: 1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. 2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta. 3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising. 4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i> , por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Criterios generales de calificación.	<ul style="list-style-type: none"> - La prueba de este módulo profesional consta de una sola parte que versará sobre contenidos teóricos y contenidos prácticos. - Las pruebas se superan con una puntuación igual o superior a 5.Puntuación máxima de 10. 	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS	NO	90 minutos	50 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta siendo una única respuesta válida	Bolígrafo azul.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

Sobre el ejercicio de contenidos teóricos-prácticos:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Bibliografía

- 1.- M^a Teresa Tocino, Miquel Recasens, Sara Torralba (2015). **Disposición y venta de productos**. Editorial Altamar.
- 2.- Montserrat Chao Millor, Sabela Fernández Vila (2011). **Disposición y venta de productos**. Editorial Mc Graw Hill.

INFORMACIÓN AL ALUMNO SOBRE CARACTERÍSTICAS O DESARROLLO DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MODULO

Nota:

Los libros que se dieron a conocer en la web son orientativos ya que los contenidos de la prueba se basan en lo establecido en los currículos oficiales de la región de Murcia.

MÓDULO: OFICINA DE FARMACIA

PROFESOR: M^a MERCEDES MUT AGUILAR

	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	<p>Según el RD 1689/2007 de 14 de diciembre, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener. 2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias. 3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. 4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal. 5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén. 	Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en RD 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Criterios generales de calificación.

- La prueba de este módulo profesional consta de una parte que versará sobre contenidos teóricos.
- La prueba se supera si se obtiene una puntuación mínima del 50% de la puntuación total del ejercicio (5 sobre 10).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS:	NO	90 minutos	60 Preguntas tipo test.	Bolígrafo azul.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 50% de la puntuación total del ejercicio para superar el módulo (5 sobre 10).

Sobre el ejercicio de contenidos teóricos:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el RD 1689/2007 de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Bibliografía recomendada:

- | | | |
|----------------------|------------------|------------------------|
| Oficina de farmacia. | Ed. ALTAMAR. | ISBN 978-84-15309-41-3 |
| Oficina de farmacia | Ed. MC GRAW HILL | ISBN 9788448175870 |



C/Procuradores deMurcia10
30011 MURCIA
Telf.: 968260650
Fax: 968344535
30008558@murciaeduca.es
www.iesramonycajal.com

"El FSE invierte en tu futuro"



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA.

PROFESOR: M^a MERCEDES MUT AGUILAR

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización. 2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal. 3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica. 4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor. 5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre. 6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal. 7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico. 	<p>Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i>, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>

Criterios generales de calificación.	
	<ul style="list-style-type: none"> - La prueba de este módulo profesional consta de una parte que versará sobre contenidos teóricos. - La prueba se supera si se obtiene una puntuación mínima del 50% del total de la puntuación del ejercicio (5 sobre 10).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS:	NO	90 minutos	60 Preguntas tipo test.	Bolígrafo azul.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo (50% de la puntuación total).

Sobre el ejercicio de contenidos teóricos:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Bibliografía recomendada

Anatomofisiología y Patología básicas	Ed. ALTAMAR	978-8448175900
Anatomofisiología y Patología básicas.	Ed.MC GRAW HILL	978-8496334595

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD
PROFESOR: CARMEN MARÍA GONZÁLEZ CACHINERO

Resultados de aprendizaje	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	<p>Según el <i>RD 1689/2007 de 14 de diciembre</i>, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promueve hábitos de vida saludable relacionándolos programas de promoción de la salud con la población diana. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo. 	Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en <i>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</i> , por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Criterios generales de calificación.	<ul style="list-style-type: none"> La prueba de este módulo profesional consta de una sola parte que versará sobre contenidos teóricos y contenidos prácticos. La prueba se supera con una puntuación igual o superior a 5. Puntuación máxima de 10. 	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS:	NO	90 minutos	60 preguntas tipo test. Con cuatro opciones de respuesta para seleccionar una correcta.	Bolígrafo azul.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

Sobre el ejercicio de contenidos teóricos-prácticos:

- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1689/2007 de 14 de diciembre*, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.- MÓDULO DE “FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL”- FOL. código 01106-

Este ciclo formativo se encuentra regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas, la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y con la **Orden de 15 de noviembre de 2010**, por la que establece el currículum de la Región de Murcia.

Las competencias personales y profesionales asociadas al módulo de FOL son:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

1.1.-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relativas a este módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	Los determinados por los RRDD de Título y Currículo, así como la Orden de 15 noviembre 2010.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social identificando las distintas clases de prestaciones ante las diversas contingencias.	
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.	

1.2.- Recursos:

Textos orientativos “Formación y Orientación Laboral” Editorial Tu libro de FP, MacGrawHill, Editex, Paraninfo, páginas oficiales, tales como www.seg-social.es, www.sepe.es, etc... completado por actualizaciones legislativas.

2- EVALUACIÓN:

2.1.- Instrumentos de evaluación

En la prueba se incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación del título, que el aspirante ha alcanzado los resultados de aprendizaje o las competencias profesionales correspondientes al módulo profesional, se realizará a través de: test y práctico.

2.2.- Información a los aspirantes y revisión de pruebas

El profesor informará a los aspirantes de los criterios aplicados en las pruebas, procederá a dar la información y/o mostrar las mismas a los aspirantes, y a efectuar las aclaraciones que procedan en el

momento de la(s) reclamaciones, en tiempo y forma, con lo que disponga a tal efecto la normativa vigente o la comisión de selección.

3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (art. 68.2. apartado g) –anexo 3-)

3.1- Criterios de calificación.

La calificación de este módulo profesional consta de dos partes:

Parte Primera A: Será un cuestionario de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el currículo. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, cada pregunta acertada se calificará con 0,2 puntos (50 preguntas x 0,2 = 10 puntos) y se restarán las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. **PONDERACIÓN A 60%.**

Parte Segunda B: Cuestiones de carácter práctico sobre los contenidos de las unidades relacionadas con el currículo. Deberá usar calculadora no científica, no se admite el uso de tablet, pda, móvil, smartphone, ni reloj-móvil/smartwatch o cualquier otro dispositivo móvil. Puntuación de 0 a 10 puntos. **PONDERACIÓN parte B: 40%,**

Duración total de la prueba: 120 minutos.

La **calificación global** de los aspirantes será la suma de la nota obtenida ponderada en la parte A más la nota ponderada de la parte B, resultando así una nota igual o superior a 5 puntos. (Ejemplo: parte A =7, parte B= 5,5; $7 \times 0,60 = 4,2$; $5,5 \times 0,4 = 2,2$; **NOTA FINAL $4,2 + 2,2 = 6,4 = 6$**)

3.2 - Protocolo normativo para las pruebas.

- El aspirante tiene la obligación de conocer la convocatoria, asistir al acto de presentación y estar puntual en días y horas asignados, la ignorancia de las mismas no le exime de su cumplimiento y de asumir la responsabilidad que se derive.
- Durante las pruebas los aspirantes sólo podrán llevar un bolígrafo azul. El uso un bolígrafo de otro color o lápiz será autorizado de forma expresa por el profesor, si lo hiciese sin la autorización la prueba será nula y calificada con cero puntos.
- Se podrá excluir de cualquier parte de la prueba de a los aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento, o incumplan las normas de prevención, protección y seguridad siempre que puedan implicar algún tipo de riesgo para sí mismas, para el resto del grupo o para las instalaciones, durante la realización de la prueba, calificándose con cero puntos.
- Una vez haya dado comienzo la prueba, **no se permitirá la entrada al aspirante**, sobreentendiendo que el aspirante/a renuncia a su realización, salvo causas de fuerza mayor libremente apreciadas por el profesor.
- En el supuesto, de que se permita la realización de una prueba ya iniciada, el aspirante solo dispondrá del tiempo restante hasta la finalización de la prueba, no habrá tiempo suplementario por retrasos del aspirante.
- El aspirante se sentará donde le indique el profesor para la realización de la(s) prueba(s), se le podrá variar de sitio si así se estima oportuno.
- **La prueba test se calificará, solo y exclusivamente, por la hoja de respuestas**, cualquier anotación que haga el aspirante en el cuestionario de preguntas o en folio(s) anexo(s) no tendrá valoración alguna.

3.3. Criterios de corrección

- Claridad expositiva, clasificando y organizando correctamente los contenidos planteados.
- Uso adecuado de conceptos con sentido cronológico de cambio y/o continuidad.
- Capacidad de argumentación, tanto en los planteamientos críticos como en la matización dada a la

explicación o a las opiniones y juicios personales coherentes.

- Adecuar el uso de la terminología, con precisión temporal y espacial, evitando reiteraciones, con capacidad de filtrar lo importante o fundamental.

3.4.- Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector farmacéutico.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. La preparación y realización de currículos (Ctvs.) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

1.- MÓDULO DE “FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL”- FOL. código 01106-

Este ciclo formativo se encuentra regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas, la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y con la **Orden de 15 de noviembre de 2010**, por la que establece el currículum de la Región de Murcia.

Las competencias personales y profesionales asociadas al módulo de FOL son:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

1.1.-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relativos a este módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	Los determinados por los RRDD de Título y Currículo, así como la Orden de 15 noviembre 2010.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social identificando las distintas clases de prestaciones ante las diversas contingencias.	
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.	

1.2.- Recursos:

Textos orientativos “Formación y Orientación Laboral” Editorial Tu libro de FP, MacGrawHill, Editex, Paraninfo, páginas oficiales, tales como www.seg-social.es, www.sepe.es, etc... completado por actualizaciones legislativas.

2- EVALUACIÓN:

2.1.- Instrumentos de evaluación

En la prueba se incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación del título, que el aspirante ha alcanzado los resultados de aprendizaje o las competencias profesionales correspondientes al módulo profesional, se realizará a través de: test y práctico.

2.2.- Información a los aspirantes y revisión de pruebas

El profesor informará a los aspirantes de los criterios aplicados en las pruebas, procederá a dar la información y/o mostrar las mismas a los aspirantes, y a efectuar las aclaraciones que procedan en el

momento de la(s) reclamaciones, en tiempo y forma, con lo que disponga a tal efecto la normativa vigente o la comisión de selección.

3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (art. 68.2. apartado g) –anexo 3-)

3.1- Criterios de calificación.

La calificación de este módulo profesional consta de dos partes:

Parte Primera A: Será un cuestionario de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el currículo. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, cada pregunta acertada se calificará con 0,2 puntos (50 preguntas x 0,2 = 10 puntos) y se restarán las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. **PONDERACIÓN A 60%.**

Parte Segunda B: Cuestiones de carácter práctico sobre los contenidos de las unidades relacionadas con el currículo. Deberá usar calculadora no científica, no se admite el uso de tablet, pda, móvil, smartphone, ni reloj-móvil/smartwatch o cualquier otro dispositivo móvil. Puntuación de 0 a 10 puntos. **PONDERACIÓN parte B: 40%,**

Duración total de la prueba: 120 minutos.

La **calificación global** de los aspirantes será la suma de la nota obtenida ponderada en la parte A más la nota ponderada de la parte B, resultando así una nota igual o superior a 5 puntos. (Ejemplo: parte A =7, parte B= 5,5; $7 \times 0,60 = 4,2$; $5,5 \times 0,4 = 2,2$; **NOTA FINAL $4,2 + 2,2 = 6,4 = 6$**)

3.2 - Protocolo normativo para las pruebas.

- El aspirante tiene la obligación de conocer la convocatoria, asistir al acto de presentación y estar puntual en días y horas asignados, la ignorancia de las mismas no le exime de su cumplimiento y de asumir la responsabilidad que se derive.
- Durante las pruebas los aspirantes sólo podrán llevar un bolígrafo azul. El uso un bolígrafo de otro color o lápiz será autorizado de forma expresa por el profesor, si lo hiciese sin la autorización la prueba será nula y calificada con cero puntos.
- Se podrá excluir de cualquier parte de la prueba de a los aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento, o incumplan las normas de prevención, protección y seguridad siempre que puedan implicar algún tipo de riesgo para sí mismas, para el resto del grupo o para las instalaciones, durante la realización de la prueba, calificándose con cero puntos.
- Una vez haya dado comienzo la prueba, **no se permitirá la entrada al aspirante**, sobreentendiendo que el aspirante/a renuncia a su realización, salvo causas de fuerza mayor libremente apreciadas por el profesor.
- En el supuesto, de que se permita la realización de una prueba ya iniciada, el aspirante solo dispondrá del tiempo restante hasta la finalización de la prueba, no habrá tiempo suplementario por retrasos del aspirante.
- El aspirante se sentará donde le indique el profesor para la realización de la(s) prueba(s), se le podrá variar de sitio si así se estima oportuno.
- **La prueba test se calificará, solo y exclusivamente, por la hoja de respuestas**, cualquier anotación que haga el aspirante en el cuestionario de preguntas o en folio(s) anexo(s) no tendrá valoración alguna.

3.3. Criterios de corrección

- Claridad expositiva, clasificando y organizando correctamente los contenidos planteados.
- Uso adecuado de conceptos con sentido cronológico de cambio y/o continuidad.
- Capacidad de argumentación, tanto en los planteamientos críticos como en la matización dada a la

explicación o a las opiniones y juicios personales coherentes.

- Adecuar el uso de la terminología, con precisión temporal y espacial, evitando reiteraciones, con capacidad de filtrar lo importante o fundamental.

3.4.- Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector farmacéutico.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. La preparación y realización de currículos (Ctvs.) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

1.-MÓDULO DE “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA” (EIE), código 0107

Este ciclo formativo se encuentra regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas, la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y con la **Orden de 15 de noviembre de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La competencia general de este módulo está recogida en la unidad de competencias) **“Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización”**, del Real Decreto antes citado y que el trabajador debe realizar de forma cualificada.

1.1.-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relativas a este módulo:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	Los determinados por los RRDD de Título y Currículo, así como la Orden de 15 noviembre 2010.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	

1.2.- Recursos:

Textos orientativos “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de Editorial Tu libro de FP, Editex, Algaida, Akal, Anaya, Donostiarra, Edebe, MacGrawHill, Paraninfo, páginas web’s oficiales, etc. completado por actualizaciones legislativas.

2- EVALUACIÓN:

2.1.- Instrumentos de evaluación

En la prueba se incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación del título, que el aspirante ha alcanzado los resultados de aprendizaje o las competencias profesionales correspondientes al módulo profesional, se realizará a través de: prueba test y práctico.

2.2.- Información a los aspirantes, padres y revisión de pruebas

El profesor informará a los aspirantes de los criterios aplicados en las pruebas, y procederá a dar la información y/o mostrar las mismas a los aspirantes, y a efectuar las aclaraciones que procedan en el momento de la(s) reclamaciones, en tiempo y forma, con lo que disponga a tal efecto la normativa vigente o la comisión de selección. En el caso de menores se informará a los padres.

3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (art. 68.2. apartado g) –anexo 3-

3.1- Criterios de calificación

La calificación de este módulo profesional consta de dos partes:

Parte Primera A: Será un cuestionario de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el currículo. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, cada pregunta acertada se calificará con 0,2 puntos (50 preguntas x 0,2 = 10 puntos) y se restarán las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. **PONDERACIÓN A 60%.**

Parte Segunda B: Cuestiones de carácter práctico sobre los contenidos de las unidades relacionadas con el currículo. Deberá usar calculadora no científica, no se admite el uso de tablet, pda, móvil, smartphone, reloj-móvil/smartwatch o cualquier otro dispositivo móvil. Puntuación de 0 a 10 puntos. **PONDERACIÓN parte B: 40%.**

Duración total de las dos partes 120 minutos.

La **calificación global** de los aspirantes será la suma de la nota obtenida ponderada en la parte A más la nota ponderada de la parte B, resultando así una nota igual o superior a 5 puntos. **(Ejemplo: parte A =7, parte B= 5,5; $7 \times 0,60 = 4,2$; $5,5 \times 0,4 = 2,2$; NOTA FINAL $4,2+ 2,2 = 6,4 = 6$)**

3.2 -Protocolo normativo para las pruebas

- El aspirante tiene la obligación de conocer la convocatoria, asistir al acto de presentación y estar puntual en días y horas asignados, la ignorancia de las mismas no le exime de su cumplimiento y de asumir la responsabilidad que se derive.
- Durante las pruebas los aspirantes sólo podrán llevar un bolígrafo azul. El uso un bolígrafo de otro color o lápiz será autorizado de forma expresa por el profesor, si lo hiciese sin la autorización la prueba será nula y calificada con cero puntos.
- Se podrá excluir de cualquier parte de la prueba de a los aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento, o incumplan las normas de prevención, protección y seguridad siempre que puedan implicar algún tipo de riesgo para sí mismas, para el resto del grupo o para las instalaciones, durante la realización de la prueba, calificándose con cero puntos.
- Una vez haya dado comienzo la prueba, **no se permitirá la entrada al aspirante**, sobreentendiendo que el aspirante/a renuncia a su realización, salvo causas de fuerza mayor libremente apreciadas por el profesor.
- En el supuesto, de que se permite la realización de una prueba ya iniciada, el aspirante solo dispondrá del tiempo restante hasta la finalización de la prueba, no habrá tiempo suplementario por retrasos del aspirante.
- El aspirante se sentará donde le indique el profesor para la realización de la(s) prueba(s), se le podrá variar de sitio si así se estima oportuno.
- **La prueba test se calificará, solo y exclusivamente, por la hoja de respuestas**, cualquier anotación que haga el aspirante en el cuestionario de preguntas o en folio(s) anexo(s) no tendrá valoración alguna.

3.3. Criterios de corrección

- Claridad expositiva, clasificando y organizando correctamente los contenidos planteados.
- Uso adecuado de conceptos con sentido cronológico de cambio y/o continuidad.
- Capacidad de argumentación, tanto en los planteamientos críticos como en la matización dada a la explicación o a las opiniones y juicios personales coherentes.
- Adecuar el uso de la terminología, con precisión temporal y espacial, evitando reiteraciones, con capacidad de filtrar lo importante o fundamental.

3.4.- Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema empresarial en especial en lo referente al sector farmacéutico, emprendimiento y de gestión empresarial.
- La cumplimentación y/o realización de diversos documentos empresariales.
- Identificación de la normativa empresarial, diversas formas de empresario/empresa, sus requisitos, responsabilidades, beneficios fiscales, etc. Así como la constitución y puesta en marcha.
- Las figuras tributarias aplicables a su actividad: sujetos, hecho impositivo, etc.